CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES Y CAMIONETAS.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Omar Alexander Pico Instran, con Cédula de Identidad N° 1.489.903, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la Empresa **TAPE RUVICHA S.A** con R.U.C. **N° 80014552-6** con domicilio en la Avda. Madame Lynch N° 1516 de la Ciudad de Asunción, representado en este acto por el Sr. Víctor Brigido Servín González con Cedula de Identidad **N° 1.180.354**, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES Y CAMIONETAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES Y CAMIONETAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro: 243 y 244, correspondiente al objeto del gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio 2015 hasta la suma de Gs. 250.000.000 y para el año 2016 hasta la suma de Gs. 155.000.000. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 9.925 ... 18 DIC 2015
Secretaría General
Folio. 1/12

Año	Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	Monto
2015	64	62	243	100.000.000
2015	64	62	244	150.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 295451.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 07/15, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N° 1832/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2866/15 T.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

N° Lotes	Descripcion de Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camiones y Camionetas	Unidad	1	Unidad	186.760.287
				Precio Total	186.760.287

Articulo 1.1	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
F - 250	Mantenimiento General					5.259.911
	Juego pastilla de freno	Unidad	1	231.000	231.000	
AÑO	Reten de masa delantera	Unidad	1	137.500	137.500	
	Juego Reparo cilindro freno trasero	Unidad	1	93.500	93.500	
2010	Correa serpiente	Unidad	1	176.000	176.000	
	Aceite autoblocante	Unidad	1	281.782	281.782	
BEJ 703	Fluido de freno	Unidad	1	175.631	175.631	
	Aditivo refrigerante	Unidad	1	253.498	253.498	
	Regulación de alta presión combustible	Unidad	1	432.000	432.000	
	Reparar desplazable mordaza de freno	Unidad	1	220.000	220.000	
	Rectificar discos de frenos	Unidad	1	180.000	180.000	
	Forrar zapatas y rectificar tambor	Unidad	1	790.000	790.000	
	Cambio pastilla de freno y mantenimiento de maza	Unidad	1	540.000	540.000	
	Cambio de fibra freno trasero	Unidad	1	540.000	540.000	
	Reparar cilindro freno trasero ambos lados	Unidad	1	540.000	540.000	
	Cambio de correa	Unidad	1	237.000	237.000	
	Cambio regulación de alta presión de combustible	Unidad	1	432.000	432.000	

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 9925 18 DIC 2015
Secretaria General Folio 2/12

Articulo 1.2	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
F-1000	Mantenimiento General					25.312.600
	Buje Tensor	Unidad	1	720.600	720.600	
1994	Buje semieje	Unidad	1	935.500	935.500	
	Juego completo barra de dirección	Unidad	1	1.807.000	1.807.000	
AVG-004	Reten masa delantera	Unidad	1	476.000	476.000	
	Juego pastilla de freno	Unidad	1	480.000	480.000	
	Juego reparo cilindro de freno trasero	Unidad	1	389.000	389.000	

	Juego anillo mordaza de freno	Unidad	1	514.500	514.500
	Placa de presión	Unidad	1	2.125.000	2.125.000
	Pico de embrague	Unidad	1	1.960.000	1.960.000
	Cojinete empuje	Unidad	1	1.130.000	1.130.000
	Rulemán volante	Unidad	1	1.366.000	1.366.000
	Tapón de agua tapa motor	Unidad	1	1.722.000	1.722.000
	Junta tapa motor	Unidad	1	1.986.000	1.986.000
	Rotula superior	Unidad	1	425.000	425.000
	Rotula inferior	Unidad	1	659.000	659.000
	Faro delantero derecho completo	Unidad	1	562.500	562.500
	Faro delantero izquierdo	Unidad	1	475.500	475.500
	Faro trasero derecho completo	Unidad	1	365.500	365.500
	Faro Trasero izquierdo completo	Unidad	1	300.500	300.500
	Control de luces cambio de foco	Unidad	1	215.000	215.000
	Cambio Faro delantero derecho	Unidad	1	475.500	475.500
	Cambio Faro delantero izquierdo	Unidad	1	475.500	475.500
	Cambio Faro trasero completo	Unidad	1	365.500	365.500
	Cambio buje tensor y semi eje	Unidad	1	864.000	864.000
	Cambio completo barra de dirección	Unidad	1	432.000	432.000
	Mantenimiento masa delantero. A/L, cambio de disco y pastilla.		1	679.500	679.500
	Cambio anillo mordaza	Unidad	1	432.000	432.000
	Cambio rotula superior e inferior. L/D	Unidad	1	513.000	513.000
	Cambio rotula superior e inferior. L/I	Unidad	1	513.000	513.000
	Mantenimiento del vehículo				
	Reparar cilindro freno trasero	Unidad	1	324.000	324.000
	Cambio fibra freno trasero	Unidad	1	324.000	324.000
	Cambio Placa, Disco, Cojinete de embrague.	Unidad	1	1.300.000	1.300.000

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 9.925 18 DIC 2015
Secretaria General Folio 3/12

Vehículo 1.3	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
F-1000	Mantenimiento General					22.712.112
	Cojinete hidráulico	Unidad	1	880.000	880.000	
Año	Bomba central de embrague	Unidad	1	374.000	374.000	
	Rulemán piloto	Unidad	1	1.410.000	1.410.000	
1998	Cruceta cardan	Unidad	1	478.000	478.000	
	Pastilla de freno	Unidad	1	482.500	482.500	
AVK 691	Disco de freno	Unidad	1	576.000	576.000	
	Buje tensor (Jgo)	Unidad	1	703.000	703.000	
	Buje semi eje	Unidad	1	935.500	935.500	
	Rotula superior	Unidad	1	425.000	425.000	
	Rotula inferior	Unidad	1	659.000	659.000	
	Reten masa delantera	Unidad	1	389.000	389.000	
	Juego anillo mordaza de freno	Unidad	1	514.500	514.500	
	Juego reparo cilindro freno trasero	Unidad	1	389.000	389.000	
	Correa serpiente	Unidad	1	287.500	287.500	

	Soporte de caja	Unidad	1	813.000	813.000
	Soporte motor	Unidad	1	785.500	785.500
	Rulemán masa chico	Unidad	1	282.500	282.500
	Rulemán masa grande	Unidad	1	1.451.000	1.451.000
	Junta tapa diferencial	Unidad	1	171.500	171.500
	Juego de cepillo limpia parabrisas	Unidad	1	80.500	80.500
	Lts aceite motor	Unidad	1	432.324	432.324
	Lts aceite de dirección	Unidad	1	152.766	152.766
	Lts aceite diferencial	Unidad	1	281.782	281.782
	Fluido de freno	Unidad	1	245.782	245.782
	TSG aditivo refrigerante	Unidad	1	263.676	263.676
	Control de luces, cambio de focos	Unidad	1	149.000	149.000
	Recambio de colector	Unidad	1	872.500	872.500
	Recambio de estator	Unidad	1	872.500	872.500
	Mantenimiento del vehiculo				
	Cambio aceite caja de cambios	Unidad	1	281.782	281.782
	Cambio aceite diferencial	Unidad	1	86.000	86.000
	Mantenimiento dirección hidráulica	Unidad	1	86.000	86.000
	Regulación de válvulas	Unidad	1	440.000	440.000
	Cambio buje tensor y semi eje	Unidad	1	864.000	864.000
	Cambio de correa	Unidad	1	172.000	172.000
	Cambio de dos cruzeta cardan	Unidad	1	324.000	324.000
	Mantenimiento de masa, cambio disco	Unidad	1	432.000	432.000
	Cambio anillo mordaza freno delantero. A/L	Unidad	1	432.000	432.000
	Reparar cilindro freno trasero	Unidad	1	324.000	324.000
	Cambio fibra freno trasero	Unidad	1	324.000	324.000
	Cambio soporte motor. A/I.	Unidad	1	450.000	450.000
	Cambio soporte caja	Unidad	1	450.000	450.000
	Cambio rotula superior e inferior. L/D	Unidad	1	513.000	513.000
	Cambio rotula superior e inferior. L/I	Unidad	1	513.000	513.000
	Forrar zapata y rectificar tambor	Unidad	1	423.000	423.000
	Alineación, balanceo control pasada	Unidad	1	220.000	220.000
	Rellenar buje tensor	Unidad	1	420.000	420.000
	Reparar alojamiento reten masa delantera	Unidad	1	420.000	420.000
	Rectificar volante motor.	Unidad	1	180.000	180.000

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. 9.925 18 DIC 2013

Secretaria General Folio 4/12

Articulo 1.4	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
F-4000	Mantenimiento General					6.143.370
	Correa serpiente	Unidad	1	440.000	440.000	
AÑO 2012	Reten de masa trasera	Unidad	1	143.000	143.000	
	Juego de reparo cilindro freno trasero	Unidad	1	275.000	275.000	
X 2	Juego pastilla de freno	Unidad	1	330.000	330.000	
	Buje estabilizador	Unidad	1	203.500	203.500	
BHD 939	Aceite motor Lts	Unidad	1	324.324	324.324	
	Aceite 80e90	Unidad	1	244.728	244.728	

Ref.: ***CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES Y CAMIONETAS. – TAPE RUVICHA***
DC/MP

BHD 858	Aceite 85w140	Unidad	1	137.511	137.511
	Fluido de freno	Unidad	1	125.631	125.631
	Aditivo refrigerante	Unidad	1	69.676	69.676
	Mantenimiento completo				
	Cambio pastilla de freno y mantenimiento maza	Unidad	1	540.000	540.000
	Forrar zapatas y rectificar tambor	Unidad	1	600.000	600.000
	Cambio fibra freno trasero	Unidad	1	864.000	864.000
	Cambio aceite caja	Unidad	1	86.000	86.000
	Cambio aceite diferencial	Unidad	1	86.000	86.000
	Reparar cilindro freno trasero ambos lados	Unidad	1	864.000	864.000
	Cambio de correa	Unidad	1	172.000	172.000
	Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	108.000	108.000
	Rectificar disco de freno	Unidad	1	250.000	250.000
	Reparar desplazables mordazas de frenos	Unidad	1	280.000	280.000

Artículo 1.5	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
F-4000	Mantenimiento General					**12.025.370**
	Correa serpiente	Unidad	1	440.000	440.000	
AÑO 2012	Reten de masa trasera	Unidad	1	143.000	143.000	
	Juego de reparo cilindro freno trasero	Unidad	1	275.000	275.000	
BHE 137	Juego pastilla de freno	Unidad	1	330.000	330.000	
	Buje estabilizador	Unidad	1	203.500	203.500	
	Aceite motor Lts	Unidad	1	324.324	324.324	
	Aceite 80e90	Unidad	1	244.728	244.728	
	Aceite 85w140	Unidad	1	137.511	137.511	
	Fluido de freno	Unidad	1	125.631	125.631	
	Aditivo refrigerante	Unidad	1	69.676	69.676	
	Plato de presión	Unidad	1	660.000	660.000	
	Disco de embrague	Unidad	1	660.000	660.000	
	Cojinete de empuje	Unidad	1	330.000	330.000	
	Rulemán de alimentación	Unidad	1	220.000	220.000	
	Bomba de alimentación	Unidad	1	1.230.000	1.230.000	
	Mantenimiento completo					
	Cambio pastilla de freno y mantenimiento maza	Unidad	1	540.000	540.000	
	Forrar zapatas y rectificar tambor	Unidad	1	600.000	600.000	
	Cambio fibra freno trasero	Unidad	1	864.000	864.000	
	Cambio aceite caja	Unidad	1	86.000	86.000	
	Cambio aceite diferencial	Unidad	1	86.000	86.000	
	Reparar cilindro freno trasero ambos lados	Unidad	1	1.314.000	1.314.000	
	Cambio de correa	Unidad	1	172.000	172.000	
	Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	216.000	216.000	
	Rectificar disco de freno	Unidad	1	280.000	280.000	
	Reparar desplazables mordazas de frenos	Unidad	1	250.000	250.000	
	Reparación de embrague, cambio plato, disco y cojinete	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 7.925 14 DIC 2015
Secretario General Folio 5/12

	Cambio bomba de alimentación	Unidad	1	324.000	324.000

Articulo 1.6	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
Modelo	Mantenimiento General					11.001.766
	Aceite motor lts	Unidad	1	421.621	421.621	
Ford	Correa serpiente	Unidad	1	231.000	231.000	
	Bomba de agua	Unidad	1	2.288.000	2.288.000	
Ranger	Polea bomba de agua	Unidad	1	345.000	345.000	
	Termostato	Unidad	1	220.000	220.000	
AÑO 2013	Tensor de correa	Unidad	1	891.000	891.000	
	Juego bicleta	Unidad	1	400.000	400.000	
x2	Muñequin	Unidad	1	275.000	275.000	
	Precap	Unidad	1	214.500	214.500	
BKS 183	Juego pastilla de freno	Unidad	1	1.039.500	1.039.500	
	Aditivo refrigerante	Unidad	1	248.292	248.292	
BKS 247	Aceite ATF	Unidad	1	333.853	333.853	
	Mantenimiento					
	Cambio de correa serpiente	Unidad	1	237.000	237.000	
	Cambio bomba de agua	Unidad	1	540.000	540.000	
	Cambio polea bomba de agua	Unidad	1	540.000	540.000	
	Cambio de termostato	Unidad	1	216.000	216.000	
	Cambio tensor de correa	Unidad	1	324.000	324.000	
	Cambio de bieleta	Unidad	1	216.000	216.000	
	Cambio muñequin a/l	Unidad	1	280.000	280.000	
	Cambio de precap a/l	Unidad	1	216.000	216.000	
	Cambio pastilla de freno	Unidad	1	345.000	345.000	
	Rectificar discos de frenos	Unidad	1	160.000	160.000	
	Desmontar tanque para limpieza	Unidad	1	432.000	432.000	
	Diagnostico y borrado de códigos	Unidad	1	432.000	432.000	
	Cambio de aceite	Unidad	1	86.000	86.000	
	Cambio de aceite de transferencia	Unidad	1	70.000	70.000	

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO PROTOCOLIZADO
Res. N° 9.925 DIC
Secretario General Folio 6/12

Articulo 1.7	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
Modelo	Mantenimiento General					13.426.621
	Amortiguador delantero	Unidad	1	1.078.000	1.078.000	
Ford	Amortiguador trasero	Unidad	1	1.760.000	1.760.000	
	Reten masa delantera	Unidad	1	165.000	165.000	
Cargo	Reten masa trasera	Unidad	1	440.000	440.000	
	Estabilizador delantero	Unidad	1	132.000	132.000	
1717	Estabilizador trasero	Unidad	1	132.000	132.000	
	Correa ventilador	Unidad	1	440.000	440.000	
2.012	Aceite motor	Unidad	1	421.621	421.621	
	Euro Filt	Unidad	1	1.826.000	1.826.000	
BHF 034	Mantenimiento de vehiculo					
	Cambio de amortiguador delantero y trasero	Unidad	1	4.320.000	4.320.000	

Ref.: ***CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES Y CAMIONETAS. – TAPE RUVICHA***
DC/MP

TAPE RUVICHA S.A

	Mantenimiento de masa delantera	Unidad	1	540.000	540.000
	Mantenimiento de masa trasera	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
	Cambio de buje estabilizador delantero.	Unidad	1	216.000	216.000
	Cambio de buje estabilizador trasero.	Unidad	1	216.000	216.000
	Regulación de válvulas	Unidad	1	540.000	540.000

Artículo 1.8	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
Modelo	Mantenimiento General					**16.602.621**
	Reten masa delantera	Unidad	1	165.000	165.000	
Ford	Reten masa trasera	Unidad	1	440.000	440.000	
	Estabilizador delantero	Unidad	1	132.000	132.000	
Cargo	Estabilizador trasero	Unidad	1	132.000	132.000	
	Correa ventilador	Unidad	1	880.000	880.000	
1717	Aceite motor	Unidad	1	421.621	421.621	
2009	Juego de Kit de Placa de presión-Disco de embrague	Unidad	1	6.682.500	6.682.500	
	Rulemán piloto	Unidad	1	143.000	143.000	
BEH 189	Picos Inyectores	Unidad	1	3.162.500	3.162.500	
	Mantenimiento de vehículo					
	Cambio de buje estabilizador delantero	Unidad	1	216.000	216.000	
	Cambio de buje estabilizador trasero	Unidad	1	216.000	216.000	
	Regulación de válvulas	Unidad	1	540.000	540.000	
	Cambio de Pico Inyectores	Unidad	1	972.000	972.000	
	Reparación de Embrague, cambio de plato, disco y cojinete	Unidad	1	2.500.000	2.500.000	

Artículo 1.9	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
Modelo	Mantenimiento General					**17.943.148**
	Reten masa delantera	Unidad	1	165.000	165.000	
Ford	Reten masa trasera	Unidad	1	440.000	440.000	
	Buje estabilizador delantero	Unidad	1	132.000	132.000	
Cargo	Buje estabilizador trasero	Unidad	1	132.000	132.000	
	Brazo de dirección	Unidad	1	935.000	935.000	
1722	Correa de ventilador	Unidad	1	880.000	880.000	
	Manija levanta vidrio	Unidad	1	132.000	132.000	
2010	Euro Filt	Unidad	1	1.826.000	1.826.000	
	Placa de presión, Disco de embrague	Unidad	1	6.682.500	6.682.500	
	Aceite motor	Unidad	1	648.648	648.648	
	Mantenimiento de vehículo					
	Mantenimiento de masa delantera	Unidad	1	540.000	540.000	
	Mantenimiento de masa trasera	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	
	Cambio de buje estabilizador delantero.	Unidad	1	216.000	216.000	
	Cambio de buje estabilizador trasero.	Unidad	1	216.000	216.000	
	Cambio de brazo de dirección	Unidad	1	432.000	432.000	

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. 9.925 18 DIC 2015
Secretaria General Fdo. 7/12

Ref.: ***CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES Y CAMIONETAS. – TAPE RUVICHA***
DC/MP

TAPE RUVICHA S.A.

	Regulacion de válvulas	Unidad	1	540.000	540.000
	Cambio de manija alza vidrio	Unidad	1	50.000	50.000
	Colocar euro filt	Unidad	1	276.000	276.000
	Reparación de embrague, cambio de plato, disco y cojinete	Unidad	1	2.500.000	2.500.000

Articulo 1.10	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehiculo	Total
Modelo	Mantenimiento General					**21.780.648**
	Reten masa delantera	Unidad	1	165.000	165.000	
Cargo	Reten masa trasera	Unidad	1	440.000	440.000	
	Buje estabilizador delantero	Unidad	1	132.000	132.000	
1.722	Buje estabilizador trasero	Unidad	1	132.000	132.000	
	Brazo de dirección	Unidad	1	935.000	935.000	
2.010	Correa de ventilador	Unidad	1	440.000	440.000	
	Manija levanta vidrio	Unidad	1	132.000	132.000	
BEH 131	Aceite motor	Unidad	1	648.648	648.648	
	Rulemán piloto	Unidad	1	143.000	143.000	
	Picos Inyectores	Unidad	1	3.162.500	3.162.500	
	Euro Filt	Unidad	1	1.826.000	1.826.000	
	Placa de presión, Disco de embrague	Unidad	1	6.682.500	6.682.500	
	Mantenimiento de vehiculo					
	Mantenimiento de masa delantera	Unidad	1	540.000	540.000	
	Mantenimiento de masa trasera	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	
	Cambio de buje estabilizador delantero.	Unidad	1	216.000	216.000	
	Cambio de buje estabilizador trasero.	Unidad	1	216.000	216.000	
	Cambio de brazo de dirección	Unidad	1	432.000	432.000	
	Regulación de válvulas	Unidad	1	540.000	540.000	
	Cambio de manija alza vidrio	Unidad	1	50.000	50.000	
	Cambio de Pico Inyectores	Unidad	1	972.000	972.000	
	Colocar euro filt	Unidad	1	276.000	276.000	
	Reparación de embrague, cambio de plato, disco y cojinete	Unidad	1	2.500.000	2.500.000	

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Ref. 9.925 18 DIC 2015
Secretario General Folio. 8/12

Articulo 1.11	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehiculo	Total
Modelo	Mantenimiento General					**9.124.648**
	Amortiguador delantero	Unidad	1	1540000	1540000	
Cargo	Amortiguador trasero	Unidad	1	165000	165000	
	Reten masa delantera	Unidad	1	165000	165000	
1722	Reten masa trasera	Unidad	1	440000	440000	
	Buje estabilizador delantero	Unidad	1	132000	132000	
2012	Buje estabilizador trasero	Unidad	1	132000	132000	

	Correa de ventilador	Unidad	1	440000	440000
BGZ 037	Aceite motor	Unidad	1	648648	648648
	Euro Filt	Unidad	1	2102000	2102000
	Mantenimiento de vehiculo				
	Cambio de amortiguador delantero y trasero	Unidad	1	648000	648000
	Mantenimiento de reten masa delantera	Unidad	1	540000	540000
	Mantenimiento de reten masa trasera	Unidad	1	1200000	1200000
	Cambio de buje estabilizador delantero.	Unidad	1	216000	216000
	Cambio de buje estabilizador trasero	Unidad	1	216000	216000
	Regulación de válvulas	Unidad	1	540000	540000

Articulo 1.12	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehiculo	Total
Modelo	Mantenimiento General					17.108.648
	Reten masa delantera	Unidad	1	165000	165000	
Cargo	Reten masa trasera	Unidad	1	440000	440000	
	Buje estabilizador delantero	Unidad	1	132000	132000	
1722	Buje estabilizador trasero	Unidad	1	132000	132000	
	Correa de ventilador	Unidad	1	440000	440000	
2012	Aceite motor	Unidad	1	648648	648648	
	Pico Inyector	Unidad	1	3162500	3162500	
BEH 190	Euro Filt	Unidad	1	1826000	1826000	
	Placa de presión, Disco de embrague	Unidad	1	6682500	6682500	
	Rulemán piloto	Unidad	1	143000	143000	
	Mantenimiento de vehiculo					
	Cambio de amortiguador delantero y trasero	Unidad	1	432000	432000	
	Mantenimiento de reten masa delantera	Unidad	1	540000	540000	
	Mantenimiento de reten masa trasera	Unidad	1	120000	120000	
	Cambio de buje estabilizador delantero.	Unidad	1	216000	216000	
	Cambio de buje estabilizador trasero	Unidad	1	216000	216000	
	Regulación de válvulas	Unidad	1	540000	540000	
	Cambio de Pico Inyector	Unidad	1	972000	972000	
	Colocar Euro Filt	Unidad	1	276000	276000	
	Reparación Embrague, cambio de plato, disco y cojinete	Unidad	1	25000	25000	

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO DOMICILIADO
RESOLUCION N° 9.925 DIC 2015
Secretario General Rollo 9/12

Articulo 1.13	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehiculo	Total
F-1000	Mantenimiento General					686.824
1994	Filtro de aceite	Unidad	1	443.324	443.324	
AVG 004	Filtro de aire	Unidad	1	113.500	113.500	
	Filtro de combustible	Unidad	1	130.000	130.000	

Articulo 1.14	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehiculo	Total
F-1000	Mantenimiento General					379.000
1998	Filtro de aceite	Unidad	1	135500	135500	
AVK 691	Filtro de aire	Unidad	1	64000	64000	
	Filtro de combustible	Unidad	1	179500	179500	

Articulo 1.15	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
F-4000	Mantenimiento General					1.128.000
2012	Filtro de aceite	Unidad	1	282000	282000	
BHD 939	Filtro de aire	Unidad	1	287500	287500	
BHD 858	Filtro de combustible	Unidad	1	258000	258000	
BHE 137	Filtro trampa de agua	Unidad	1	300500	300500	

Articulo 1.16	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
FORD RANGER	Mantenimiento General					1.146.500
2013	Filtro de aceite	Unidad	1	221500	221500	
BKS 183	Filtro de aire	Unidad	1	441500	441500	
BKS 247	Filtro de combustible	Unidad	1	483500	483500	

Articulo 1.17	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
FORD CARGO	Mantenimiento General					1.245.500
1717	Filtro de Aceite	Unidad	1	343.500	343.500	
2012	Filtro de combustible	Unidad	1	382.000	382.000	
BHF 034	Filtro de Tanque de agua	Unidad	1	207.000	207.000	
BEH 183	Filtro de aire	Unidad	1	313.000	313.000	

Articulo 1.18	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
FORD CARGO	Mantenimiento General					1.311.500
1722	Filtro de Aceite	Unidad	1	343500	343500	
2010	Filtro de combustible	Unidad	1	382000	382000	
BEL 871	Filtro de aire	Unidad	1	313000	313000	
BEH 131	Filtro de Trampa de agua	Unidad	1	273000	273000	

Articulo 1.19	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
FORD CARGO	Mantenimiento General					1.311.500
	Filtro de Aceite	Unidad	1	343.500	343.500	
1722	Filtro de combustible	Unidad	1	382.000	382.000	
2012	Filtro de aire	Unidad	1	313.000	313.000	
BGZ 037	Filtro sedimentador	Unidad	1	[illegible]	273.000	

Articulo 1.20	Detalle del Servicio / Mantenimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total por vehículo	Total
FORD CARGO 1722 BEH 190	Mantenimiento General					1.[illegible]
	Filtro de combustible	Unidad	1	382000	382000	
	Filtro de aire	Unidad	1	415000	415000	
	Filtro sedimentador	Unidad	1	313000	313000	

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO NO COTEJADO
Res. 9.925 Fa 10 DIC 2015
Secretaria General Folio 10/12

Monto mínimo	52.500.000 Gs.-
Monto máximo	108.000.000 Gs.-

Ref.: ***CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES Y CAMIONETAS. – TAPE RUVICHA***
DC/MP

El Monto adjudicado del Lote 1 asciende a la suma de Gs. 105.000.000 (Guaranies Ciento Cinco Millones) IVA Incluido, siendo el monto mínimo de Gs. 52.500.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Quinientos Mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones) IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2016 y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

JUNTA MU... ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
Res. Nº 9.925 Fa. JIC/2015
Secretario General Folio. 11/12

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Vialidad.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE. DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre de 2.015.

VÍCTOR BRIGIDO SERVÍN GONZÁLEZ
EL VENDEDOR

TAPE RUVICHA S.A
Emisora de Capital Abierto

OMAR ALEXANDER PICO INSFRAN
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 9925 Fol. U DTG
Secretaria General Folio. 12/12